

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00449-00

En atención al informe secretarial que precede, y a fin de continuar con el curso de la actuación, se dispone:

PRIMERO. Se tiene en cuenta para los fines pertinentes, que el curador *ad-litem* fue notificado en debida forma, quien dentro del término de traslado guardó silencio.

SEGUNDO. Previo a tomar cualquier determinación frente al poder allegado, acredítese la representación de la entidad demandante, o la facultad de otorgar mandatos judiciales, en cabeza del señor RAFAEL ANTONIO DÍAZ GRANADOS.

TERCERO. Ejecutoriado el presente proveído, ingrese nuevamente el plenario al despacho para proseguir con la actuación pertinente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.